

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

146**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de los de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 67 de 2010, tramitado en este Juzgado, en nombre de don Saddam Hossain contra Delegación del Gobierno en Madrid sobre procesos contenciosos-administrativos, en el que en el día de la fecha se ha acordado practicar la notificación acordada en el auto cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto

En Madrid, a 19 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

1. Se levanta la suspensión acordada por auto de 21 de mayo de 2010.
2. Requierase a la letrada doña Marta García Ayllón, designada para la defensa de don Saddam Hossain, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, formule recurso contencioso-administrativo, en el plazo que le reste (que comenzará a computarse desde la notificación de la presente resolución).

El recurso deberá presentarlo en el Decanato de estos Juzgados, como nuevo asunto, sin hacer referencia a los datos de este procedimiento, indicando únicamente que se ha tramitado en este Juzgado la petición de interrupción del plazo para interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución de la solicitud de abogado de oficio, para que el recurso sea repartido a este Juzgado como asunto nuevo.

3. Archívense las presentes actuaciones con los de su clase en el legajo correspondiente y previa nota en los libros de Secretaría.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación. Será necesario para la admisión de este recurso la consignación del depósito de 25 euros, que exige la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial (introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre), en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3943 de "Banesto".—El magistrado-juez.—El secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a don Saddam Hossain, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente en Madrid, a 1 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/42.654/10)